



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO
BOLETÍN ESPECIAL N° 5143

CAMPEONATOS DE DIVISIONES JUVENILES DE PRIMERA CATEGORÍA
TEMPORADA 2016 - REGLAMENTO

1. Participantes

En los Campeonatos de Divisiones Juveniles de Primera Categoría 2016 (4^a a 9^a), intervendrán los equipos que se mencionan a continuación:

Primera División: Argentinos Jrs. – Arsenal F.C. – Banfield – Boca Jrs. – Colón – Estudiantes de L.P. – G. y Esgrima L.P. – Huracán – Independiente – Lanús – N.O. Boys – Racing Club – River Plate – Rosario Ctral. – San Lorenzo de A. – Tigre – Vélez Sarsfield – Aldosivi (M. del P.) - Atlético de Rafaela – Belgrano (Cba.) - Def. y Justicia – Quilmes A.C. – San Martín (San Juan) – Unión – Olimpo (B. Blanca) – Sarmiento – Temperley – Godoy Cruz (Mza.) – Patronato (Paraná) y At. Tucumán. **Total: 30 clubes.**

Primera “B” Nacional (Invitados): Independiente Rivadavia (Mza.) – Instituto A.C. Cba. – Douglas Haig (Pergamino) – Boca Unidos (Ctes) – Ctral. Córdoba (Sgo. del Estero) – F.C. Oeste – Los Andes – All Boys – Chacarita Jrs. – Villa Dálmine – Nva. Chicago – Talleres (Cba.) – Sp. Estudiantes (San Luis) – Juv. Unida (Gualeguaychú) y Crucero del Norte (Mis.). **Total: 15 equipos.**

Primera División “B” (Invitados): Platense - Acassuso y Alte Brown . **Total: 3 equipos.**

Torneo Federal “A”(Invitado): G. y Esgrima (Mza). **Total: 1 equipo.**

Total de participantes: 49 Equipos.

- 1.1. De conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes, los clubes nombrados precedentemente, jugarán en la presente temporada en carácter de excepción, y sin que ello signifique derecho alguno para futuras ediciones.

2. Sistema de disputa

Mediante el desarrollo de tres (3) Etapas: “Clasificatoria”, Copa “Campeonato” y Copa “Integración”, interviniendo todas las instituciones con las seis (6) Divisiones (4^a a 9^a).

- 2.1. **Sorteo:** se realizará el jueves **10 de marzo de 2016**, a las 19.00 horas.
- 2.2 Fijar el **sábado 19 de marzo de 2016** para el comienzo de éstos certámenes.
- 2.2. **Copa Challenger:** estará determinada por la resultante de la suma de puntos de las seis (6) Divisiones de la “Copa Campeonato”.
- 2.3. **“Etapa Clasificatorio” (7 fechas)**
Se conformarán siete (7) Zonas; “A”, “B” , “C”, “D”, ”E”, “F” y “G” compuestas por siete (7) equipos cada una, las cuales estarán integradas por sorteo de acuerdo a la ubicación geográfica de los clubes participantes.
- 2.4. Cada una de las Zonas se disputará por el sistema de adición de puntos, todos contra todos, a una sola rueda de partidos.
- 2.5. Una vez finalizada la Etapa “Clasificatoria” los clubes que ocupen los tres (3) primeros lugares, mas el mejor cuarto por sumatoria de puntos de las seis (6) Divisiones, en cada una de las Zonas, disputarán la Copa “Campeonato” (22 clubes). En caso de empate en cualquiera de las posiciones se definirá conforme lo determina el Art. 112º del R.G.. Los restantes veintisiete (27) clubes, disputarán la Copa “Integración”.
- 2.6. **Copa “Campeonato”**
Se disputará por el sistema de adición de puntos, todos contra todos, a una sola rueda de partidos. El club que ocupara el primer lugar, por División, será proclamado Campeón. En caso de empate en puntos en el primer puesto, se aplicarán las disposiciones del Art. 111º del R.G. (partido/s de desempate/s).

2.7. El programa de partidos para la mencionada Copa se sorteará el jueves siguiente a la finalización de la Etapa “Clasificatoria”.

2.8. Copa “Integración”

Se conformará una vez finalizada la Etapa “Clasificatoria”, en tantas Zonas como sean necesarias, de acuerdo a las ubicaciones geográficas de los equipos que no hubiesen obtenido la clasificación a la Copa “Campeonato”. El club que ocupara el primer lugar, por Zona y por División, será proclamado Campeón. En caso de empate, en la instancia mencionada, en el primer puesto, regirán las disposiciones del Art. 111º del R.G. (partido/s de desempate/s).

2.9. El programa de partidos para la mencionada Copa se sorteará el jueves siguiente a la finalización de la Etapa “Clasificatoria”.

3. Copa Challenger

Se deja establecido que aquella Institución que obtenga la mayor cantidad de puntos en la suma de sus seis (6) Divisiones en la Etapa “Copa Campeonato”, será el ganador de la Copa Challenger.

Solo será declarado ganador, siempre que haya jugado la totalidad de los partidos del Torneo, de no ser así, la misma será declarada desierta y pasara para el próximo año.

3.1. En caso de empate en puntos en el primer puesto, se aplicarán las disposiciones del Art. 112º del R.G.

4. Se deja establecido que de acuerdo al programa de partidos resultante del sorteo correspondiente, regirá la misma condición de local para las divisiones 4ta., 5ta. y 6ta., invirtiéndose dicha condición para las Divisiones 7m., 8va. y 9na.

5. Determinar las siguientes edades para la actuación de los jugadores en los mencionados certámenes:

4ta.división: jugadores que al 31-12-2016 cumplan no más de 20 años (en 1996/97)

5ta.división: jugadores que al 31-12-2016 cumplan no más de 18 años (en 1998)

6ta.división: jugadores que al 31-12-2016 cumplan no más de 17 años (en 1999)

7ma.división: jugadores que al 31-12-2016 cumplan no más de 16 años (en 2000)

8va.división: jugadores que al 31-12-2016 cumplan no más de 15 años (en 2001)

9na.división: jugadores que al 31-12-2016 cumplan no más de 14 años (en 2002)

6. Cupo de jugadores

El cupo máximo a inscribir en cada división es el que se indica a continuación:

9na.división: 35 jugadores	6ta.división: 35 jugadores
----------------------------	----------------------------

8va.división: 35 jugadores	5ta.división: 35 jugadores
----------------------------	----------------------------

7ma.división: 35 jugadores	4ta.división: 40 jugadores
----------------------------	----------------------------

7. Establecer que los Registros de Inscripción y de Transferencias de Jugadores para intervenir en estos Torneos, permanezcan abiertos hasta el **día jueves 17 de marzo de 2016, a las 19.00 horas**, y de acuerdo al siguiente cronograma:

Miércoles 02-03-16: G. y Esgrima (Mza) – Ctral. Córdoba (Sgo. del Estero) – Sp. Estudiantes (San Luis) – Juv. Unida (Gualeguaychú) y At. Tucumán

Jueves 03-03-16: Godoy Cruz (Mza.) – Independiente Riv. (Mza.) – San Martín (S. Juan) – Boca Unidos (Ctes.) y Crucero del Norte (Mis.)

Viernes 04-03-16: Patronato (Paraná) – Olimpo (B. Blanca) – Belgrano (Cba.) – Talleres (Cba.) y Instituto A.C. Cba.

Lunes 07-03-16: At. de Rafaela – Unión – Colón – N.O. Boys y Rosario Ctral.

Martes 08-03-16: Aldosivi (M. del P.) – Douglas Haig (Pergamino) – Sarmiento – Villa Dálmine y Tigre

Miércoles 09-03-16: Boca Jrs. – River Plate – San Lorenzo de A. – G. y Esgrima L.P. y Estudiantes de L.P.

Jueves 10-03-16: Racing Club – Independiente – Huracán – Argentinos Jrs. y Vélez Sarsfield

Viernes 11-03-16: Arsenal F.C. – Banfield – Lanús – Los Andes y Temperley

Lunes 14-03-16: Quilmes A.C. – Def. y Justicia – Acassuso – Platense y Alte. Brown

Martes 15-03-16: F.C. Oeste – Nva. Chicago – Chacarita Jrs. y All Boys

Miércoles 16-03-16 y Jueves 17-03-16: Fechas para completar documentación pendiente.

- 7.1. Aquellas Instituciones del Interior que registren jugadores mediante ficha de primera inscripción deberán acompañar a la misma certificación de la Liga (en la cual se encuentran afiliados) que especifique el carácter de la inscripción sea esta Definitiva o a préstamo como asimismo indicar el Club y Liga de procedencia.
- 7.2. Todas las inscripciones deberán ser efectuadas previamente a través del Sistema Comet para su posterior verificación por parte de la Gerencia del Registro de Jugadores. Sin este requisito no se registrarán inscripciones sin excepción.

8. Horarios

- 8.1. Los partidos que se disputen en Capital Federal, Bs. As., Mar del Plata, Rosario, Junín, Pergamino, darán comienzo en los horarios que se indican a continuación:

4ta. división 10.30 horas
5ta. división 12.30 horas
6ta. división 14.30 horas
7ma. división 10.30 horas
8va. división 12.30 horas
9na. división 14.20 horas

- 8.2. Los partidos en los que actúen en condición de “local” y “visitante” los clubes de: Córdoba, Bahía Blanca, Tucumán, Santiago del Estero, Rafaela, Santa Fe, San Juan, Mendoza, San Luis, Paraná, Gualeguaychú, Corrientes y Misiones, se iniciarán en los siguientes horarios:

4ta. división 09.00 horas
5ta. división 11.00 horas
6ta. división 13.00 horas
7ma. división 09.00 horas
8va. división 11.00 horas
9na. división 12.50 horas

9. Gastos de traslados

Se dispuso que todos los gastos de las Delegaciones, estarán a cargo de cada institución. Salvo en los siguientes casos:

- 9.1. El **Club G. y Esgrima (Mza.)**, se hará cargo de los gastos ocasionados por el traslado de *todos* aquellos equipos que tengan que jugar en condición de visitante. **Gastos a cumplir:** traslado delegación (60 personas), hospedaje (hotel), cena, desayuno y almuerzo y vianda de retorno.
- 9.2. Los Clubes **Instituto A.C. Cba., Independiente Rivadavia (Mza), Talleres (Cba), Ctral. Córdoba (Sgo. del Estero), Boca Unidos (Ctes.), Sp. Estudiantes (San Luis), Juv. Unida (Gualeguaychú) y Crucero del Norte (Mis.)**, se harán cargo de los gastos de *todos* aquellos equipos que tengan que jugar en condición de visitante ante cada uno de ellos. **Gastos a cumplir:** hospedaje (hotel) delegación, cena, desayuno, almuerzo y vianda.
- 9.3. El Club **Douglas Haig (Pergamino)** se hará cargo de los gastos arriba indicados, excepto cena y alojamiento a los clubes de la ciudades de Rosario, Junín, Capital Federal y Gran Buenos Aires.
- 9.4. **Alojamiento y Comidas:**
 - a) Todos los alojamientos señalados con antelación deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - Adecuado nivel de limpieza y mantenimiento.
 - Seguridad.
 - Buen funcionamiento de duchas y lugares de aseo personal.
 - Colchones, sabanas y almohadas limpias y en buen estado para un descanso

acorde al esperado para un joven deportista
- Climatización, evitando fríos o calores inadecuados

- b)** El servicio de comidas deberá reunir las siguientes condiciones :
- Menú acorde a la necesidad de un deportista de competencia
 - Absoluta limpieza del área de comidas, del área de preparado de la misma y del personal que sirve y manipula la misma.
 - Máximo cuidado con los alimentos desde el punto de vista bromatológico y del mantenimiento de la cadena de fríos.

10. Disposiciones Reglamentarias

Para su estricto cumplimiento por parte de los clubes, se recuerdan las siguientes disposiciones del Reglamento General:

Artículo 74º.11.3) Los clubes que actúen como “local”, están obligados a mantener durante el desarrollo del espectáculo, el servicio de una ambulancia con unidad coronaria, como así también Área Protegida, haciendo llegar a esta Asociación copia del contrato con las mismas, antes de la iniciación del Campeonato.

Artículo 77º.) Los clubes de Primera deberán disponer de un campo de juego auxiliar, propio o arrendado... (presentar contrato de arrendamiento del campo antes mencionado en la A.F.A.)

Artículo 204º.) Los jugadores aficionados deberán ser clasificados por los respectivos clubes, determinando cuál será la división que asignen a cada uno de ellos en la respectiva temporada.

...las Listas de Clasificación a que se refiere el presente artículo, deberán ser presentadas en original y duplicado para la AFA, y un triplicado para la Comisión de Fútbol Juvenil de AFA.- La no presentación de las mismas dará lugar a la aplicación del Art. 76º del Reglamento T.D.D.- **(Fecha tope para su presentación ante la Comision el jueves 17 de marzo del corriente año)**

11. Participación confirmada:

Todos los Clubes que participan de estos Campeonatos están dando su conformidad por escrito (firmado por Presidente y Secretario), la imposibilidad de jugar algún partido, y siempre que no tenga una justificación comprobable, será pasible a la sanción de no participación o invitación al Torneo 2017.

12. Apto Médico de los jugadores

Al inicio de la temporada los clubes deberán presentar, conjuntamente con el listado de cada División, el apto médico de los jugadores, certificado con la firma y sello del Presidente, Secretario y Médico de la Institución.

En cuanto a los jugadores de primer ingreso a los registros de esta Asociación, deberán asimismo concurrir al Departamento de Medicina Deportiva de la A.F.A., cuando sean citados a través del club, a los fines de certificar el “apto médico” correspondiente (Boletín Comité Ejecutivo Nro. 4140 del 16-04-08).

13. Presentación Listas de Buena Fe y Aptos Médicos

De acuerdo a lo mencionado en los Puntos 7 y 12 del presente reglamento del campeonato de la referencia, se deja establecido que todos aquellos clubes que no presenten la requerida documentación antes del inicio de los Campeonatos de Divisiones Juveniles de Primera Categoría 2016, no se le programarán partidos hasta que normalicen su situación.

14. Vestimenta de los jugadores

Los clubes participantes deberán informar, conforme lo determina el Art. 208º del Reglamento General, los colores de las camisetas oficiales y las alternativas.

15. Seguridad

En todos los partidos de Divisiones Juveniles deberán contratarse un mínimo de dos (2) policías uniformados para la seguridad de los mismos.

16. Estadios

Los clubes deberán hacer conocer por escrito las canchas a utilizarse en el transcurso del año, las cuales serán verificadas por la Comisión Especial de Estadios.

16.1. Si la Comisión Especial de Estadios de esta Asociación, no habilitara alguna de las canchas auxiliares indicadas por las entidades participantes, éstas no jugarán sus partidos dado que el Comité Ejecutivo procederá a la clausura de las mismas hasta que se efectúen las reformas correspondientes.

17. Jornada en donde no se disputarán fechas de los Campeonatos

Se deja establecido que el día de la madre, no se programarán partidos de los Campeonatos de la referencia.

18. TEMPORADA 2017

18.1. Los Campeonatos de Divisiones Juveniles de Primera División 2017 serán disputados exclusivamente por los Clubes que compongan la Primera División en la Temporada 2016/17.

18.2. Los Campeonatos de Divisiones Juveniles de Primera “B” Nacional 2017, quedarán conformados con los Clubes de la Categoría que disputarán la Temporada 2016/17, siendo su desarrollo por el sistema de regiones (área metropolitana y tantas zonas como se diagramen los que se encuentren a más de 60 km. de área metropolitana). De ser necesario para completar las zonas de disputa se aceptarán solicitudes de participación de clubes del Torneo Federal “A” o Primera División que desistan de jugar en esa Categoría. No se aceptará ningún tipo de excepción o prórroga para la continuidad en la Primera Categoría de cualquier equipo que así lo solicitara ya sea por haber descendido o por haber realizado pedido especial.

19. Varios

Los Campeonatos de Divisiones Juveniles de Primera Categoría 2016, se regirán por las disposiciones estatutarias y reglamentarias de la A.F.A., con las excepciones y/o modificaciones establecidas en el presente Reglamento.

Cantidad de fechas Etapa “Clasificatoria”:07

Cantidad de fechas Copa “Campeonato”: 21

Total de fechas: 28

Cantidad de fechas Copa “Integración”: estarán sujetas a la cantidad de Zonas a conformar en esta Etapa.